



Alcaldía Municipal de Cajicá - agosto de 2014

**INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO PUBLICO**

*Artículo 22 Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.*

*"Artículo 22. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimientos de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".*

*Decreto 26 de 1998 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el Gasto Público".*

Otra Legislación Consultada:

1. Constitución de Colombia de 1991 artículo 209
2. Constitución de Colombia de 1991 artículo 339 y 346
3. Sentencia C-614/09
4. Ley 1474 de 2011
5. Decreto Ley 019 de 2012

Período evaluado: De enero a junio de 2014 (Acumulado)  
 Jefe de Control Interno: Esther Adriana Díaz Ossa  
 Técnico de Control Interno: Martha Eloísa Bello Riaño  
 Fecha de elaboración: Agosto de 2014

**Objetivo y Alcance:**

El presente informe es resultado del análisis hecho a la información solicitada y suministrada por la Secretaría de Hacienda a cargo de la doctora Catherine Venegas Bello y el almacenista general de la Alcaldía Edwin Antonio Casas Bello.

Adicionalmente obedece a la información sobre contratación remitida por la Secretaría General a cargo del doctor Luis Gabriel Ramírez Fajardo.

El objetivo es verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998.

**Adopción de Medidas de Austeridad:**

*En cumplimiento de las disposiciones que, sobre austeridad, ha promulgado el Gobierno Nacional en lo que se refiere al gasto público a la fecha no ha sido adoptada una política sobre este aspecto, en la Administración Municipal de Cajicá, por ello la primera recomendación desde el primer informe de Austeridad que rindió la Oficina de Control Interno en agosto de 2012, es que la Alta Dirección establezca los lineamientos generales que conduzcan al ahorro bajo el principio de autocontrol y designe al responsable de su promulgación, medición y seguimiento orientado a la mejora. Si bien es cierto, que han adoptado medidas para lograr el ahorro, reflejadas en el presente informe, es fundamental contar con una política de Austeridad que involucre a todos los funcionarios de la Administración municipal de Cajicá.*

**Análisis del Ingreso:**

COD	FUENTE	RUBRO	1ER SEMESTRE		VARIACION	
			2.014	2.013	ABSOLUTA	RELATIVA
1		INGRESOS TOTALES	67.763.309.661	36.152.405.475	31.610.904.186	87%
11		INGRESOS CORRIENTES	36.837.851.134	22.326.185.018	14.511.666.116	65%
111		TRIBUTARIOS	29.931.713.183	22.326.185.018	7.605.528.165	25%
11103		IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11.286.636.854	7.313.496.063	3.973.140.791	54%

1110301	100	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	11.017.727.993	6.919.495.094	4.098.232.899	59%
1110302	100	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	268.908.861	394.000.969	(125.092.108)	-32%
11105		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10.880.805.852	8.000.194.107	2.880.611.745	36%
111050101	100	INDUSTRIAL	6.825.459.473	4.319.105.832	2.506.353.641	58%
111050102	100	COMERCIAL	961.596.318	815.185.228	146.411.090	18%
111050103	100	SERVICIOS	1.923.167.610	1.896.036.991	27.130.619	1%
111050104	100	FINANCIERA	80.279.100	63.432.600	16.846.500	27%
111050105	100	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.068.260.351	859.667.619	208.592.732	24%
1110502	100	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	22.043.000	46.765.837	(24.722.837)	-53%
11106		AVISOS Y TABLEROS	1.558.603.000			
1110601	100	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	1.299.673.000	1.094.661.891	205.011.109	19%
1110602	100	VIGENCIAS ANTERIORES	258.930.000	37.732.000	221.198.000	586%
11107		PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	30.536.080			
11107	100	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	30.536.080	24.932.635	5.603.445	22%
11108		IMPUESTO DE DELINIACION	2.340.762.131			
1110801	100	POR LICENCIA DE CONSTRUCCION	2.312.662.381	3.141.651.079	(828.988.698)	-26%
1110802	100	POR OCUPACION DE VIAS	28.099.750	13.096.884	15.002.866	115%
11125		SOBRETASA BOMBERIL	677.599.000			
11125	1104	SOBRETASA BOMBERIL / 1104 SOBRETASA BOMBERIL	677.599.000	498.345.068	179.253.932	36%
11126		SOBRETASA A LA GASOLINA	1.512.696.000			
11126	100	SOBRETASA A LA GASOLINA	1.512.696.000	1.247.630.000	265.066.000	21%
11128		ESTAMPILLAS	502.202.360			
1112801	1106	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR / 1106 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	502.202.360	317.102.151	185.100.209	58%
11129		IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	730.782.005			
1112901	100	ALUMBRADO PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	6.129.510	7.631.590	(1.502.080)	-20%
1112902	100	ALUMBRADO PUBLICO SIN SITUACION DE FONDOS	724.652.495	321.153.379	403.499.116	126%
11130		CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	411.089.900			
11130	1105	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA / 1105 FONDO SEGURIDAD	411.089.900	157.235.073	253.854.827	161%

11131		IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS	-			
11131	650	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS / 650 IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS (LEY 1530/1	-	150.252.698	(150.252.698)	-100%
11140		OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-			
11140	100	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-	1.070.400	(1.070.400)	-100%

**Observaciones:**

1. Se observa un incremento importante en el ingreso de 2014 correspondiente a \$67.763.309.661 con respecto a l ingreso de enero a junio de 2013 que fue de \$38.578.645.268, éste incremento en el ingreso equivale al 87%.
2. Se evidencia un aumento del 54% por concepto de recaudo de impuesto predial unificado, del cual son \$4.098.232.899 provenientes del impuesto predial unificado vigencia actual.
3. En cuanto a Impuesto predial unificado vigencias anteriores se observa una disminución en el recaudo del -32% equivalente a (\$125.092.108). Por lo cual la Oficina de Control Interno recomienda hacer continuar con el cobro coactivo a fin de sanear la cartera al 100%.
4. En cuanto a impuesto de industria y comercio se evidencia un incremento del 36%. En este rubro se destaca el Impuesto Industrial con un 58% equivalente a \$2.506.353.641. Mejorando en forma importante los ingresos del municipio de Cajicá.
5. Igualmente el impuesto de industria y comercio vigencia anterior se observa una disminución en el ingreso de \$24.722.837. Por lo cual se recomienda continuar con el cobro coactivo de cuentas de anteriores vigencias.
6. Se observa un incremento importante en el concepto de recaudos impuestos vigencias anteriores, que se incremento con respecto al 2012 en un 586%. Que asciende a: \$221.198.000.oo.
7. Se evidencia que durante el 2014 no se ha recibido impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos, evidenciandose una diferencia en el recaudo de \$150.252.698. cantidad correspondiente al mismo periodo de la vigencia anterior.

COD	FUENTE	RUBRO	1ER SEMESTRE		VARIACION	
			2.014	2.013	ABSOLUTA	RELATIVA
112		NO TRIBUTARIOS	6.906.137.951	20.487.353.712	(13.581.215.761)	-197%
1121		TASAS Y DERECHOS	495.543.119			
112190		OTRAS TASAS	495.543.119			
1122		MULTAS Y SANCIONES	186.751.194			
112203		MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	1.000.000			
112203	100	MULTAS DE CONTROL DISCIPLINARIO	1.000.000	7.125.153	(6.125.153)	-86%
112204		MULTAS DE GOBIERNO	149.875			
112205		INTERESES MONETARIOS	154.126.319			
112206		SANCIONES TRIBUTARIAS	31.475.000			
1123		CONTRIBUCIONES	373.126.205			
112302	1102	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA / 1102 PLUSVALIA	373.126.205	1.476.085.910	(1.102.959.705)	-75%
1124		FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO AGUA POTABLE	3.725.117			
112401	100	Fondo de solidaridad y Redistribución del Ingreso Agua Potable	3.725.117	-	3.725.117	0%
1125		RENTAS CONTRACTUALES	10.709.100			
112501	100	ARRENDAMIENTOS	776.000	16.741.752	(15.965.752)	-95%
1126		TRASFERENCIAS	5.772.670.895			
1127		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	63.612.321			
112710	100	OTROS NO TRIBUTARIOS	63.612.321	55.753.572	7.858.749	14%

**Observaciones:**

1. Se evidencia un descenso importante del -75% en la participación en la plusvalía que equivalen a %1.102.959.705.
2. El concepto de ingresos por arrendamientos tuvo un descenso de -95% equivalente a (\$15.965.752) este tema debe compararse con los arriendos que se cancelaban antes por las oficinas de la Administración Municipal.
3. Se observa un incremento de 151% producto de gestión, en transferencias del nivel departamentalmente de vehículos y automotores, siendo de \$8.007.452.
4. Se evidencia incremento de 11891% correspondiente a \$932.848.197 en Recursos Cajas de Compensación Familiar Régimen Subsidiado S.S.F / 680 Otras Fuentes Diferentes A Las Anteriores, evidenciándose una mayor cobertura de la población de niveles 1 y 2 de sisbén. Por lo tanto se observa un incremento en dicha población.

**Ingresos de Capital:**

COD	FUENTE	RUBRO	1ER SEMESTRE		VARIACION	
			2.014	2.013	ABSOLUTA	RELATIVA
12		INGRESOS DE CAPITAL	30.854.458.527	5.152.360.469	25.702.098.058	499%
121		COFINANCIACION	62.903.078		62.903.078	
1211		COFINANCIACION NACIONAL NIVEL CENTRAL	62.903.078			
1212		COFINANCIACION DEPARTAMENTAL NIVEL CENTRAL	-	10.344.100	(10.344.100)	-100%
124		RECURSOS DEL CREDITO	-		-	
126		RECURSOS DEL BALANCE	30.305.628.084	4.606.404.103	25.699.223.981	558%
128		RENDIMIENTOS FINANCIEROS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	485.927.365	535.612.266	(49.684.901)	-9%
13			71.000.000	34.000.000	37.000.000	109%

**Observaciones:**

1. Se observa un incremento importante de 499% en ingresos de capital que asciende a \$25.702.098.058.
2. No se evidencia ingresos por concepto de cofinanciación departamental de nivel central durante lo corrido de 2014. Es necesario que se trabaje en este tema y no esperar hasta el final del año para adicionar y ejecutar recursos al finalizar la vigencia, sino que este tipo de actividades se hagan con el tiempo suficiente para evitar errores involuntarios.
3. Es necesario mejorar la ejecución, esta situación se evidencia con los ingresos por Recursos del balance, que para 2014 es de 558% equivalente a \$25.699.223.981.00

**Ejecución Presupuestal, ítem que tienen que ver con la austeridad en el gasto:**

COD	FUENTE	RUBRO	1ER SEMESTRE		VARIACION	
			2.014	2.013	ABSOLUTA	RELATIVA
21102		GASTOS GENERALES				0%
2110201		ADQUISICIÓN DE BIENES				0%
211020102	1	MATERIALES Y SUMINISTROS	79.894.971	163.300.624	(83.405.653)	-51%
211020109	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	146.561.322	117.000.000	29.561.322	25%
2110202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				0%
211020201001	1	TRANSPORTE	17.732.390	27.821.680	(10.089.290)	-36%
211020201002	1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	611.420.379	493.635.042	117.785.337	24%
211020201101	1	Equipo de Oficina		124.500		
211020201102	1	VEHICULOS Y MAQUINARIA	30.000.000	102.646.582	(72.646.582)	-71%
211020201103	1	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6.000.000	4.500.000	1.500.000	33%
211020202	1	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		17.350.000	(17.350.000)	-100%

21102020301	1	SEGUROS DE BINENES MUEBLES E INMUEBLES	204.830.743	220.416.530	(15.585.787)	-7%
2110202030202	1	SEGUROS DE VIDA ALCALDE	979.151	618.500	360.651	58%
2110202030204	1	OTROS SEGUROS DE VIDA		5.779.236		
2110202030401	1	SEGUROS DE MANEJO	4.278.437	3.832.000	446.437	12%
21102020402	1	DEVOLUCIONES TASAS Y MULTAS	13.350.508	9.530.084	3.820.424	40%
2110202030402	1	SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA ACCIDENTES		7.225.765	(7.225.765)	-100%
211020205	1	ARRENDAMIENTOS	1.300.000	1.250.000	50.000	4%
21102020601	1	ENERGIA	241.486.898	174.400.540	67.086.358	38%
21102020602	1	TELECOMUNICACIONES	73.163.765	57.015.817	16.147.948	28%
21102020603	1	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	29.408.497	85.579.038	(56.170.541)	-66%
21102020604	1	GAS NATURAL	3.622.080	1.792.480	1.829.600	102%
2110202060501	1	CELULARES	16.206.791	14.952.355	1.254.436	8%

**Observaciones:**

- De acuerdo con la información suministrada por Secretaría de Hacienda se evidencia una disminución importante de -51% que asciende a \$83.405.653 en el rubro materiales y suministros.
- Se evidencia aumento significativo del 25% equivalente a \$29.561.322 en el rubro combustibles y lubricantes. En necesario revisar las erogaciones y buscar la austeridad en este gasto.
- Se observa una disminución en Comunicación y Transporte del 36% equivalente a \$10.089.290.
- Impresos y publicaciones tuvo una ejecución de 0 en el primer semestre de 2014 se evidencia que no fueron elaborados boletines o periódicos que le llegaran a la comunidad con información de la gestión de la Administración Municipal.
- Se observa un aumento del 0% equivalente a \$3.820.424 por concepto de devoluciones tasas y multas.
- No hay pago por concepto de seguros obligatorios contra accidentes, es necesario precisar qué ocurrió en este caso, porque es un riesgo alto no contar con este amparo.
- Se evidencia que continua en aumento el rubro energía, para el primer semestre fue del 28% equivalente a \$16.147.948.oo. Es necesario adoptar acciones correctivas y preventivas en este rubro y medir su efectividad.
- Similar caso ocurre con telecomunicaciones que registra un aumento del 28% equivalente a \$16.147.948, es necesario aplicar correctivos para en lo posible disminuir o estabilizar dicho gasto para el segundo semestre de la presente vigencia.
- Es de destacar la disminución del -66% en el rubro acueducto y alcantarillado este ahorro significa una disminución del \$56.170.541 en el 2014 con respecto al primer semestre de 2013.
- La Alcaldía Municipal de Cajicá cuenta con 39 avanteles que los tiene la Secretaría de Gobierno, el almacenista, el Personero, la Comisaría, los bomberos, la policía, y los concejales del Municipio de Cajicá, todos tienen un cargo fijo.
- En cuanto a los celulares su distribución entre los funcionarios es la siguiente:

**Listado de Celulares:**

Ítem	RESPONSABLE			PLAN	MINUTOS
	DEPENDENCIA	AREA	FUNCIONARIO		
1	DESPACHO MUNICIPAL	SECRETARIA EJECUTIVA	YANETH HERRERA	CORPORATIVO LIMITADO	2100
2	SECRETARIA DE GOBIERNO	SECRETARIO DE GOBIERNO	JAVIER MOSCOSO	CORPORATIVO ILIMITADO	2100
3	CONTROL INTERNO	JEFE CONTROL INTERNO	ADRIANA DIAZ	CORPORATIVO LIMITADO	1100
4	POLICIA NACIONAL	COMANDANTE ESTACION CAJICA	COMANDANTE ESTACION CAJICA	CORPORATIVO LIMITADO	2100
5	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIO DE DESPACHO	CAMILLO BELLO	CORPORATIVO LIMITADO	1800
6	SECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIO DE DESPACHO	CATHERINE VENEGAS	CORPORATIVO LIMITADO	2100
7	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIO DE DESPACHO	VIVIANA GUACANEME	CORPORATIVO LIMITADO	2100
8	DESPACHO MUNICIPAL	ALCALDE	OSCAR MAURICIO BEJARANO	CORPORATIVO ILIMITADO	2100
9	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DES. ECON.	SECRETARIO	RICARDO SANCHEZ	CORPORATIVO LIMITADO	2100



16	VOLQUETA	1	CHEVROLET KODIAK	OJF 619	SECRETARIA OBRAS	EN USO
17	VOLQUETA	1	INTERNATIONAL	OJG 702	SECRETARIA OBRAS	EN USO
18	MOTONIVELADOR A	1	CATERPILLAR	NO MATRICULA	SECRETARIA OBRAS	EN USO
19	MOTONIVELADOR A	1	FIATALLIS	NO MATRICULA	SECRETARIA OBRAS	EN USO
20	VIBROCOMPACTADOR	1	INGERSOLL RAND	NO MATRICULA	SECRETARIA OBRAS	EN USO
21	RETROEXCAVADORA	1	JOHN DEERE	NO MATRICULA	SECRETARIA OBRAS	EN USO
22	MOTO	1	YAMAHA 100	JFP 66	GUARDADA	REGULAR
23	MOTO	1	SUSUKI 80	JCX 14	GUARDADA	REGULAR
24	MOTO	1	SUSUKI 80	KKC 32	GUARDADA	REGULAR
25	MOTO 100	1	SUSUKI 100	AKH 93	GUARDADA	REGULAR
26	MOTO	1	YAMAHA 125	QEH 56B	GUARDADA	REGULAR
27	MOTO	1	SUSUKI 50	KGG 89	GUARDADA	MALO
28	RETROCARGADOR	1	CASE 580SM	NO MATRICULA	SECRETARIA OBRAS	EN USO
29	MINICARGADOR	1	CASE SR220	NO MATRICULA	SECRETARIA OBRAS	EN USO
30	BUSETA	1	CAI MOVILHYUNDAI	NO MATRICULA	POLICIA	EN USO
31	BUSETA	1	CAI MOVILHYUNDAI	NO MATRICULA	POLICIA	EN USO
32	CAMIONETA	1	TOYOTA VX	OHK 953		EN USO
33	BUSETA CAI MOVIL	2	HYUNDAI	NO MATRICULA		EN USO
34	MOTOS SUSUKI LINEA DR 200	8	SUSUKI LINEA DR 200	NO MATRICULA	POLICIA	EN USO

12. Se evidencia que hay vehículos en estado regular ( 5) que generan altos costos en mantenimiento y constituyen un riesgo para quien los conduce y para la Administración Municipal.
13. Hay una moto dañada que no ha sido dada de baja, este tema constituye hallazgo de la Contraloría de Cundinamarca, hay que solucionar y tomar las medidas del caso.

**Otros Gastos:**

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	1ER SEMESTRE		VARIACION	
			2.014	2.013	RELATIVA	ABSOLUTA
211020209	1	GASTOS ELECTORALES	16.658.615		16.658.615	0%
2110204		GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL				0%
211020401	1	GASTOS DE BINESTAR SOCIAL	2.247.200	6.385.000	(4.137.800)	-65%
211020402	1	GASTOS DE SALUD OCUPACIONAL		9.837.550	(9.837.550)	
2110209		OTROS GASTOS GENERALES			-	0%
211020902	1	ATAUD POBRE DE SOLEMNIDAD	400.000	700.000	(300.000)	-43%
211020903	1	GAASTOS LEGALES Y NOTARIALES	387.600	284.300	103.300	36%
211020905	1	CONMEMORACION DE FIESTAS CIVILES MUNICIPALES	14.480.000		14.480.000	100%
211020906	1	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	450.000	719.700	(269.700)	-37%

21103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-	0%
2110301	1	MESADAS PENSIONALES	53.825.496	61.187.595	(7.362.099)	-12%
2110302	1	CUOTAS PARTES PESNINALES	9.783.129	8.666.028	1.117.101	13%
2110306		TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NIVEL TERRITORIAL			-	0%

**Observaciones:**

- Los gastos de bienestar social estuvieron en 65% por debajo de lo ejecutado en 2013, es necesario revisar esta ejecución ya que debe darse cumplimiento al Programa anual.
- Para el 2014 se evidencia en conmemoraciones de fiestas civiles municipales un gasto de \$14.480.000.00, en la vigencia anterior el gasto por este concepto para el primer semestre fue de cero.
- En capacitación se observa un gasto del 45% que es acorde con lo corrido del año.
- El gasto dotación de personal evidencia que hasta la fecha no ha sido comprometido, está al 100% sin ejecución.
- En el rubro salud ocupacional no se evidencia gasto en el primer semestre, pese a que ARL Positiva detectó en su informe necesidades urgentes que deben ser solucionadas a la mayor brevedad posible. Para combustibles y lubricantes se presupuestaron \$189.000.000.00 de los cuales a junio 30 se comprometieron \$146.561.322.00 quedando un saldo de \$42.438.678. Recomendamos tomar medidas de austeridad y hacer las adiciones a que haya lugar.

23	Capacitación	3.086.400	5.191.670	(2.105.270)	101,00
24	herramientas informáticas y gestión publica para los funcionarios de	7.514.000	-	-	102,00

**Observaciones:**

- Los gastos de funcionamiento tuvieron un incremento del 15,86% .
- Los costos de personal evidencian un incremento del 21,67% correspondiente a los incrementos normales de nómina y la creación de cargos de acuerdo con la reestructuración aprobada para la Administración Municipal de Cajicá.
- Se evidencia que están perfectamente clasificados los pagos efectuados al SENA, ICBF y ESAP, cumpliéndose con el Plan de Mejoramiento Institucional.
- En bienestar social se observa un incremento del 945% observándose que este rubro había presentado los años anteriores un porcentaje mínimo de ejecución. Es necesario medir el impacto logrado con el desarrollo del Programa de Bienestar Social y ejecutar las actividades al 100%.
- Para el 2013 aparece el rubro viáticos y gastos de viaje por un monto de \$3.086.400.
- Se evidencia que el rubro de capacitación sufre una disminución importante de -101% , sobre este tema la Oficina de Control Interno recomienda ejecutar lo planeado en el Plan Anual de Capacitaciones a fin de mejorar el desempeño de los funcionarios de la Administración.

**Servicios Públicos:**

COD	FUENTE	RUBRO	1ER SEMESTRE		VARIACION	
			2.014	2.013	ABSOLUTA	RELATIVA
21102020601	1	ENERGIA	241.486.898	174.400.540	67.086.358	38%
21102020602	1	TELECOMUNICACIONES	73.163.765	57.015.817	16.147.948	28%
21102020603	1	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	29.408.497	85.579.038	(56.170.541)	-66%
21102020604	1	GAS NATURAL	3.622.080	1.792.480	1.829.600	102%
2110202060501	1	CELULARES	16.206.791	14.952.355	1.254.436	8%

**Servicios Públicos 2013**

Descripción	Registros Acumulados 2013
Servicios Públicos	333.740.230

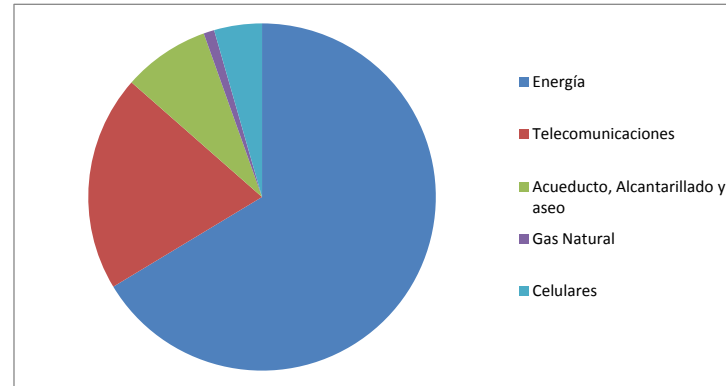
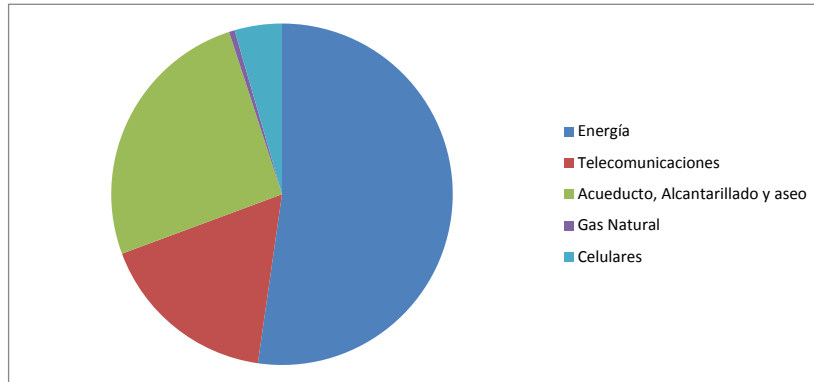
**Servicios Públicos 2014**

Descripción	Reg.acum.2014
Servicios Públicos	363.888.031



Energía	174.400.540
Telecomunicaciones	57.015.817
Acueducto, Alcantarillado y aseo	85.579.038
Gas Natural	1.792.480
Celulares	14.952.355

Energía	241.486.898
Telecomunicaciones	73.163.765
Acueducto, Alcantarillado y aseo	29.408.497
Gas Natural	3.622.080
Celulares	16.206.791

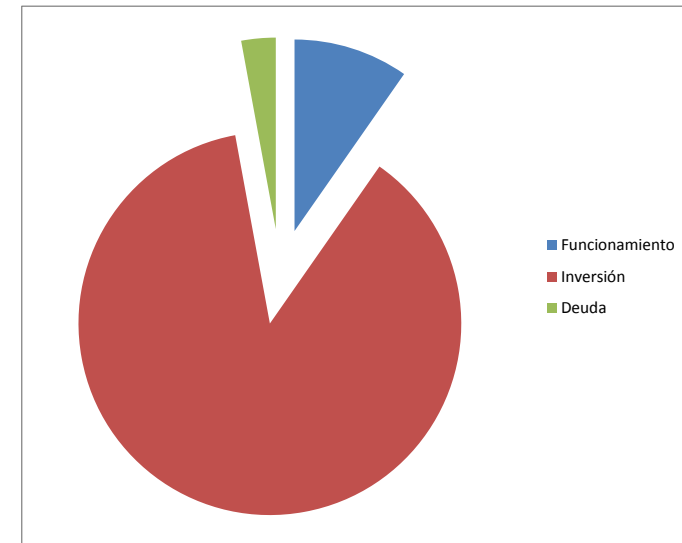


**Análisis Ejecución Presupuestal corte junio 15 de 2014:**

(Fuente Secretaria de Hacienda, Alcaldía Municipal de Cajicá)

Total Presupuesto	109.348.345.325	100,0
Funcionamiento	10.617.051.296	9,7
Inversión	95.604.448.108	87,4
Deuda	3.126.845.921	2,9

Total Presupuesto	100,0
Funcionamiento	9,7
Inversión	87,4
Deuda	2,9



**Observaciones:**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda está distribuido el presupuesto en forma equitativa.

**Gastos por Contingencias, Sentencias y Conciliaciones**

Rubro	1 semestre 2014	1 Semestre 2013
Sentencias y Conciliaciones	0	0

Ingresos por concepto de acciones de repetición contra funcionarios durante la vigencia 2014 (enero a junio de 2014):

Fecha	Nombre del Tercero	Pago
08/01/2014	Gaitán Nieto Gloria Esperanza	1.000.000
	Total	1.000.000

Es necesario comparar las erogaciones hechas por el Municipio de Cajicá por las actuaciones de los funcionarios y los ingresos obtenidos.

RUBRO	NOMBRE	TOTAL APROPIADO	DISPONIBILIDADES	SALDO DISPONIBLE	REGISTRADO	SALDO POR REGISTRAR	PAGOS ACUMULADOS	POR PAGAR	% SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN A LA FECHA
2	TOTAL GASTOS	109.476.016.421	80.548.282.575	28.927.733.846	40.100.977.143	40.447.305.432	17.559.692.446	412.903.902	26,42	73,58
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.617.051.296	4.706.529.618	5.910.521.678	4.241.776.690	464.752.928	3.052.164.252	278.692.380	55,67	44,33
211	ADMINISTRACION CENTRAL	9.375.001.601	4.183.926.611	5.191.074.990	3.745.198.183	438.728.428	2.643.022.627	273.046.962	55,37	44,63
21101	GASTOS DE PERSONAL	5.042.546.198	1.757.678.402	3.284.867.796	1.757.678.402	-	1.484.512.039	272.236.786	65,14	34,86
21102	GASTOS GENERALES	3.103.580.645	1.946.211.542	1.157.369.103	1.514.859.347	431.352.195	685.850.154	810.176	37,29	62,71
21103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.228.874.758	480.036.667	748.838.091	472.660.434	7.376.233	472.660.434	-	60,94	39,06
2201	EDUCACION	6.327.760.027	4.820.334.254	1.507.425.773	3.866.460.813	953.873.440	1.908.386.602	-	23,82	76,18
2202	FONDO LOCAL DE SALUD	11.395.810.828	7.241.709.928	4.154.100.900	4.261.400.866	2.980.309.062	3.604.901.164	-	36,45	63,55
2203	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BA	3.838.878.548	1.518.759.446	2.320.119.102	622.058.362	896.701.084	426.787.362	-	60,44	39,56
2204	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.047.712.327	774.580.187	1.273.132.140	674.536.708	100.043.479	674.536.708	-	62,17	37,83
2205	CULTURA	19.755.302.212	18.824.012.142	931.290.070	524.012.142	18.300.000.000	524.012.142	-	4,71	95,29
2207	VIVIENDA	1.910.000.000	363.670.000	1.546.330.000	63.670.000	300.000.000	63.670.000	-	80,96	19,04
2208	AGROPECUARIO	200.000.000	69.590.541	130.409.459	54.180.000	15.410.541	21.010.500	-	65,20	34,80
2209	TRANSPORTE	30.135.382.195	27.464.506.948	2.670.875.247	18.288.778.029	9.175.728.918	2.483.651.006	-	8,86	91,14
2210	AMBIENTAL	5.679.755.985	4.056.504.036	1.623.251.949	1.295.480.271	2.761.023.765	1.231.048.771	-	28,58	71,42
2212	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESA	1.898.295.766	1.082.403.830	815.891.936	2.300.000	1.080.103.830	2.300.000	-	42,98	57,02
2213	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	85.000.000	68.188.250	16.811.750	64.558.050	3.630.200	37.658.300	-	19,78	80,22
2216	DESARROLLO COMUNITARIO	5.336.411.677	2.827.827.761	2.508.583.916	2.018.765.179	809.062.582	879.791.335	-	47,01	52,99
2217	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.460.491.700	1.506.119.060	954.372.640	1.394.007.960	112.111.100	687.675.618	-	38,79	61,21
2218	SEGURIDAD	3.913.317.939	3.244.500.610	668.817.329	1.409.953.947	1.834.546.663	777.272.083	-	17,09	82,91
23	SERVICIO A LA DEUDA	3.126.845.921	1.302.245.965	1.824.599.956	1.302.245.965	-	1.168.034.443	134.211.522	58,35	41,65
2302	SECTOR VIVIENDA	1.238.232.459	603.916.769	634.315.690	603.916.769	-	603.916.769	-	51,23	48,77
2303	SECTOR TRANSPORTE	1.405.337.232	698.329.196	707.008.036	698.329.196	-	564.117.674	134.211.522	50,31	49,69
24	GASTOS DE INVERSION	88.000.000	16.800.000	71.200.000	16.792.160	7.840	16.792.160	-	80,91	19,09
2401	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓ	88.000.000	16.800.000	71.200.000	16.792.160	7.840	16.792.160	-	80,91	19,09

#### Observaciones:

1. A la fecha se ha ejecutado el 73, 58% de lo apropiado.
2. Agua potable y saneamiento básico para el primer semestre ha comprometido el 39,56% siendo menos del 50%, por lo cual se recomienda a fin de cumplir con la ejecución en los tiempos establecidos.
3. Situación similar se registra con deporte y recreación que a primer semestre tiene una ejecución del 37,83%.
4. Los rubros que tienen la ejecución mínima a primer semestre con un 19% son: vivienda y gastos de inversión. Debe tenerse en cuenta estos rubros que fueron presupuestados y deben ser ejecutados durante la vigencia 2014 obedeciendo a la planeación estratégica y a la ejecución del Plan de Desarrollo "progreso con Responsabilidad Social.
5. Se destacan rubros que presentan ejecución superior al 50% a primer semestre como son: educación, cultura, transporte, promoción y desarrollo y seguridad.  
Es necesario revisar si requieren mayores recursos y estudiar de acuerdo con el flujo de caja y el diagnóstico de necesidades, la posibilidad de efectuar las adiciones a que haya lugar.

#### Medidas de Austeridad Tomadas por la Administración Municipal:

Esta el tema de estrategia cero papel, a la fecha no existen indicadores que midan la efectividad de dicha actividad, por ello, es necesario comenzar a cuantificarlo y ver las mejoras que se están logrando.

- 1 La Administración Municipal continuo con la campaña de recolección de pilas usadas para su correcta disposición.
- 2 Fueron instaladas en algunas áreas bombillos ahorradores de energía.
- 3 Se viene desarrollando con el apoyo de la Empresa de Servicios Público de Cajicá el programa de reciclaje y cero papel.
- 4 Están siendo publicados los trámites en la página Web y en cumplimiento del Decreto 019 de 2012 se está trabajando el tema de supresión de trámites.
- 5 Inicia proceso de digitalización del archivo de gestión.

#### Recomendaciones de la Oficina de Control Interno respecto al tema de Austeridad:

1. Formular y difundir la política de austeridad al interior de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Tema que es prioridad y no ha sido abordado aún.
2. Ejecutar al 100% del presupuesto al cierre de cada vigencia.
3. Fomentar el uso racional del agua, energía eléctrica y telecomunicaciones así:

- a. Manteniendo cerrados y en buen estado las llaves, grifos, tanques de inodoro y lavamanos, entre otros, para evitar las fugas de agua.
- b. Mantener apagados los bombillos en las oficinas y áreas que tienen suficiente iluminación natural.
- c. apagar equipos electrónicos y computadores cuando no estén siendo utilizados.
4. Debe de optimizarse el uso de materiales y quipos de oficina, mediante las siguientes medidas.
  - a. Promover la utilización de la intranet e internet como medio de comunicación.
  - b. Imprimir las dos caras de la hoja.
  - c. Reciclaje de papel imprimir por (ambos lados).
  - d. Al finalizar la jornada laboral, apagar equipos, luces y desconectar estabilizadores y demás equipos electrónicos.

**Beneficios para el Ambiente:**

Ahorro de papel

- a. Reducción de emisión de residuos
- b. Disminución del consumo de recursos naturales empleados en la fabricación del papel: árboles, agua y energía
- c. Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel
- d. Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir, fotocopiar, etc.
- e. Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta, etc.
- f. Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras

**Uso Racional de Papel:**

1. Fotocopiar e imprimir a doble cara
2. Reducir el tamaño de documentos a imprimir o fotocopiar.
3. Elegir tamaño y fuentes de letra pequeños
4. Configuración correcta de las páginas
5. Revisar y ajustar formatos
6. Lectura y corrección en pantalla
7. Evitar copias e impresiones innecesarias
8. Guardar archivos no impresos en el computador
9. Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras
10. Reutilizar el papel usado por la otra cara
11. Reciclar

**Recomendaciones con relación a la Seguridad Laboral de las Áreas de Trabajo:**

1. Elaborar un estudio de seguridad en las diferentes áreas de trabajo
2. Señalizar el total de las áreas de la Administración Municipal
3. Adquirir por lo menos 2 botiquines móviles
4. Instalar luces de emergencia, en especial en las escaleras
5. Programar y ejecutar un simulacro de emergencia y evacuación
6. Instalar elementos de detección y alarmas contra incendio y verificar la funcionalidad de los existentes, específicamente en el caso de archivo
7. Establecer y monitorear el mantenimiento del ascensor
8. Recargar el total de los extintores.
9. Realizar plan de mejoramiento respecto a diagnóstico de riesgo psicosocial.

---

**Firma**

Esther Adriana Díaz Ossa  
Jefe Oficina de Control Interno

---

**Firma**

Martha Eloísa Bello Riaño  
Técnico Oficina de Control Interno



























